

Lineamientos de la *XX Convocatoria de fondos concursables para el fortalecimiento de la relación universidad-sociedad 2026-2027*

Presentación

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS), mediante la *XX Convocatoria de Fondos Concurables para el fortalecimiento de la relación universidad-sociedad 2026-2027*, busca promover la participación de la comunidad universitaria en iniciativas de acción social que aborden las siguientes temáticas:

- **Prevención de violencia contra poblaciones vulnerabilizadas:** iniciativas que fortalezcan las capacidades comunitarias e institucionales para prevenir situaciones de violencia contra poblaciones vulnerabilizadas, como personas con discapacidad, adultas mayores, menores de edad y mujeres¹, entre otras.
- **Seguridad alimentaria:** iniciativas que promuevan y fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional de la población, así como la soberanía alimentaria, ya que decisiones gubernamentales han reducido la producción local y aumentado la dependencia de mercados locales y nacionales en las importaciones de alimentos básicos y otros esenciales para una alimentación adecuada.²
- **Lengua, literatura y cine:** iniciativas que preserven las lenguas autóctonas y las literaturas tradicionales o regionales, que promuevan la escritura creativa o que fortalezcan el pensamiento crítico mediante el cine o la literatura.

Las personas docentes interesadas podrán participar formulando *proyectos nuevos de acción social* en las siguientes categorías:

- **Primeros pasos en acción social:** propuestas presentadas por personas que nunca hayan sido responsables de proyectos de acción social, para promover su incursión en esta actividad sustantiva de la Universidad.
- **Reconocimiento del trabajo de mujeres interinas:** propuestas cuya coordinación sea realizada por mujeres en condición de interinazgo, como una acción afirmativa para

¹ Por ejemplo, de acuerdo con el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, el número de femicidios que se han dado en nuestro país entre los años 2007 y 2023 asciende a 449.

² En consideración con los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N° 6890, artículo 8, celebrada el 8 de abril de 2025.

reducir las desigualdades de género en la asignación de carga académica para desarrollar proyectos de acción social³.

- **Enfoque interdisciplinario:** propuestas con un equipo de trabajo y un planteamiento metodológico que implementen teorías, métodos, instrumentos y perspectivas de diferentes disciplinas, para abordar problemas sociales complejos desde una visión integral.
- **Impulso a resultados exitosos:** propuestas que den seguimiento a proyectos que hayan finalizado en 2024 o estén por finalizar en 2025, para los que se busque ampliar su alcance o profundidad.

Las propuestas podrán formularse para cualquiera de las siguientes modalidades de acción social: *Cultura y Patrimonio, Trabajo Comunal Universitario, Educación Permanente y Educación Continua*, según las características de cada una establecidas en el [Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica](#).

Requisitos

Las personas docentes que deseen participar en la convocatoria deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar al día con la entrega de informes en la VAS, indistintamente de la categoría y temática de la propuesta presentada.
- No ejercer como responsable de proyectos ganadores de la *XIX Convocatoria de Fondos Concursables 2025* o de la *Convocatoria de fondos específicos VAS-UCR para fortalecer la educación pública*.
- Haber participado en al menos una charla informativa organizada por la VAS sobre los términos de referencia de la convocatoria.
- Haber sostenido al menos una sesión de asesoría, acordada con la persona asesora correspondiente, sobre la formulación de la propuesta.

³ Según el Dictamen de la Comisión Especial del Consejo Universitario CE-5-2025, “los datos evidencian cómo los proyectos de Acción Social son mayormente atendidos por mujeres” (p. 17) aunque liderados por hombres.

Cronograma

Los plazos de la presente convocatoria son los siguientes:

Actividad	Responsable	Inicio	Final
Charlas informativas	VAS	10 de noviembre de 2025	21 de noviembre de 2025
Primera sesión de asesoría según inscripción en línea	Docentes, VAS	10 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025
Evaluación de propuestas por parte de las CAS respectivas	Docentes, Comisiones de Acción Social u órgano análogo	17 de noviembre de 2025	18 de diciembre de 2025
Presentación de propuestas a la VAS (con aprobación de las CAS respectivas)	Docentes, direcciones de unidades operativas	17 de noviembre de 2025	18 de diciembre de 2025
Revisión de requisitos por parte de la VAS	VAS	5 de enero de 2026	16 de enero de 2026
Evaluación de propuestas por parte del comité evaluador	VAS, comité evaluador	19 de enero de 2026	13 de febrero de 2026
Comunicación de iniciativas ganadoras	VAS	16 de febrero de 2026	20 de febrero de 2026
Inscripción formal de iniciativas ganadoras	VAS	23 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026
Acto de reconocimiento	VAS	2 de marzo de 2026	6 de marzo de 2026

Vigencia y presupuesto

Las iniciativas ganadoras se desarrollarán **a partir del 9 de marzo de 2026**. Su vigencia dependerá de su modalidad según lo establecido en el Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica, también indicado en el siguiente cuadro:

Modalidad	Finalización de vigencia
Educación Permanente	31 de diciembre de 2027
Educación Continua	31 de diciembre de 2027
Cultura y Patrimonio	31 de diciembre de 2027
Trabajo Comunal Universitario	8 de marzo de 2029 ⁴

Las propuestas ganadoras contarán con financiamiento del presupuesto operativo y el apoyo para la designación de personas estudiantes en régimen becario⁵ según la categoría en la que participa y de acuerdo con los máximos indicados en el siguiente cuadro:

Categoría	Presupuesto operativo anual	Apoyo anual para régimen becario	Apoyo total (operativo+becario)
Primeros pasos en acción social	₡1 500 000	hasta 10 horas estudiante o 10 horas asistente, según solicitud	~₡3 000 000
Reconocimiento del trabajo de mujeres interinas	₡2 500 000	hasta 10 horas asistente	~₡4 000 000
Enfoque interdisciplinario	₡4 000 000	hasta 10 horas asistente	~₡5 500 000
Impulso a resultados exitosos	₡4 000 000	hasta 10 horas asistente	~₡5 500 000

⁴ Las iniciativas de TCU deben incluir en su formulación la solicitud presupuestaria para el período del 1 de enero de 2029 al 8 de marzo de 2029.

⁵ El apoyo para la designación de personas estudiantes en régimen becario sería durante los ciclos e interciclos de vigencia de la iniciativa ganadora.

Los fondos otorgados por la VAS en el marco de esta convocatoria son de uso exclusivo en las actividades de las iniciativas ganadoras.

Objetivo con perspectiva de género

De forma opcional, se podrá asignar un **presupuesto operativo adicional de 10% por incluir un objetivo con perspectiva de género** aprobado por la VAS, en consulta con la Unidad de Equidad e Igualdad de Género (UGEN). Para las personas interesadas en enriquecer su propuesta con este objetivo y no sepan cómo hacerlo, la VAS y la UGEN gestionarán recursos de forma oportuna para facilitar su formulación.

Consideraciones presupuestarias

En cuanto a la formulación presupuestaria de las propuestas, es fundamental indicar que el equipo académico es el responsable del cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades sustantivas del proyecto, por lo que no se autorizará la subcontratación de consultorías, servicios profesionales y asesorías externas (1-04), a excepción de la elaboración de productos o servicios específicos complementarios debidamente justificados.

Se debe considerar en todos sus alcances lo establecido en la resolución de Rectoría R-337-2025, en relación con los procesos de adquisición de bienes y servicios tales como combustibles y lubricantes (2-01-04-00), artículos promocionales y suscripciones, entre otros. Los fondos otorgados por esta convocatoria no financiarán las partidas correspondientes a alquileres de espacios físicos (1-01). La partida de bienes duraderos (05) será analizada en relación con la pertinencia y la justificación de los objetivos.

Carga académica

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de las iniciativas ganadoras, las unidades operativas participantes deberán comprometerse a mantener, durante la vigencia de cada una, la carga académica del personal docente que participe. Para esto, la formulación de cada iniciativa debe incluir la asignación de carga académica para el personal responsable y para el personal colaborador.

La VAS podrá asignar carga académica de apoyo para nombrar a las personas responsables de algunas iniciativas ganadoras, siempre y cuando realicen la solicitud correspondiente y no se superen los recursos disponibles, indicados en el siguiente cuadro:

Categoría	Tiempos de apoyo disponibles
Primeros pasos en acción social	1/2 TC
Reconocimiento del trabajo de mujeres interinas	1/2 TC
Enfoque interdisciplinario	0 TC
Impulso a resultados exitosos	1/2 TC

Este eventual apoyo otorgado por la VAS sucedería en las siguientes condiciones:

- La carga académica se asignará únicamente a la persona responsable de la iniciativa.
- Se apoyará con un máximo de un $\frac{1}{4}$ TC docente para el desarrollo de la iniciativa.
- La persona responsable de la iniciativa deberá contar con el grado de licenciatura, como mínimo.
- El apoyo otorgado no aplica para reversión de nombramientos ni para sustituciones.
- No se puede asignar carga adicional si la persona docente posee un nombramiento de tiempo completo, indistintamente de la fuente presupuestaria y del tipo de nombramiento.
- La asignación de las cargas de apoyo se realizaría durante los ciclos e interciclos de vigencia de la iniciativa ganadora, de acuerdo con lo establecido en la Resolución R-292-2023.

Las cargas académicas de apoyo indicadas en el cuadro anterior no limitan la cantidad de iniciativas que puedan resultar ganadoras, siempre y cuando su carga académica sea otorgada por las unidades operativas participantes.

Proceso de participación

El proceso que deben seguir las personas docentes que estén interesadas en presentar propuestas para esta convocatoria es el siguiente:

1. Registrar su interés en participar, completando el siguiente formulario en línea: <https://forms.gle/Fc2hCjpwPnaFukzT8>.
2. Participar en una de las charlas informativas organizadas por la VAS sobre los términos de referencia de la convocatoria.
3. Presentar la información preliminar de su propuesta, completando el siguiente formulario en línea: <https://forms.gle/ZiUbesxzMk68MLoA8>.
4. Tras presentar la información preliminar de su propuesta, coordinar una sesión de asesoría con la persona asesora asignada.
5. Participar en alguna actividad de orientación organizada por la VAS en el marco de esta convocatoria, si lo estima conveniente.
6. Formular su propuesta en el SIPPRES.
7. Presentar la propuesta ante la Comisión de Acción Social (CAS) u órgano análogo de su unidad operativa, para que sea evaluada y eventualmente aprobada.
8. Tras la aprobación de la CAS, presentar la propuesta ante la dirección de su unidad operativa para que sea avalada. En algunos casos, este proceso sucede de oficio (automáticamente).
9. Asegurarse de que la dirección de su unidad operativa remita, mediante oficio dirigido a la vicerrectora de Acción Social (Dra. Annette Calvo Shadid) y con copia a los correos digital.vas@ucr.ac.cr y fondoconcursable.vas@ucr.ac.cr, la siguiente documentación:
 - Oficio en el que se aprueba la participación de la propuesta en la presente convocatoria. El oficio debe indicar la categoría en que se estaría participando.
 - Acta ratificada o comunicación de acuerdo en firme de la Comisión de Acción Social u órgano análogo en la que se explicita el acuerdo de aprobar la participación de la propuesta en la presente convocatoria. El acuerdo debe indicar la categoría en que se estaría participando e incluir la evaluación realizada utilizando el instrumento específico para la convocatoria.



- La formulación de la propuesta en SIPPRES, que debe estar en estado “Aprobado” e incluir el presupuesto y el cronograma de actividades para cada uno de los años de vigencia.
 - Una [boleta de carga académica](#) para todas las personas participantes, debidamente firmada por las instancias pertinentes.
 - Un currículum vitae corto, de máximo dos páginas, de las personas participantes. Este currículum debe incluir la experiencia reciente y los conocimientos de cada docente en la temática que abordará la propuesta.
 - En los casos en que se requiera, la solicitud explícita de apoyo con carga académica por parte de la VAS, incluyendo la justificación correspondiente.
10. Mantener atención a las indicaciones de la persona asesora asignada sobre los procesos de revisión de requisitos, evaluación en particular, así como la comunicación de propuestas ganadoras que realizará la VAS.

Evaluación de las propuestas

Esta convocatoria cuenta con tres momentos evaluativos previos al desarrollo de las iniciativas ganadoras, a saber:

1. **Evaluación *ex-ante* interna (recomendada)**, que se basa en el acompañamiento que las personas asesoras brindan a las personas docentes para que la propuesta cumpla con los criterios de evaluación específicos de la convocatoria. Para esto, se recomienda que cada docente construya la formulación de su propuesta en estrecha comunicación con la persona asesora que se le asigna y que, con antelación razonable, le solicite que realice una revisión de su propuesta final previa presentación ante la CAS.
2. **Evaluación *ex-ante* por parte de la CAS**, que consiste en la evaluación que realiza la Comisión de Acción Social u órgano análogo sobre la propuesta presentada, utilizando el instrumento definido para tal fin. En caso de que la CAS emita observaciones sobre la formulación que deban ser atendidas, se recomienda que la persona docente se acompañe de la persona asesora asignada para la revisión.
3. **Evaluación *ex-ante* por parte del comité evaluador**, que consiste en la evaluación que realiza el comité evaluador en el marco específico de la convocatoria, y otorga a las iniciativas propuestas su condición final según los criterios establecidos. De considerarlo necesario, el comité podría citar a las personas proponentes a una sesión de una duración máxima de 15 minutos, donde podrá evacuar dudas sobre su propuesta. La decisión del comité evaluador es final e inapelable.



Para estos momentos previos, la evaluación de las propuestas se realizará con base en la estructura del anexo 1. Adicionalmente, las iniciativas ganadoras de esta convocatoria serán evaluadas durante su desarrollo mediante los mecanismos ordinarios para proyectos y de forma *ex-post* tras su finalización. Los procesos relativos a estas evaluaciones serán comunicados oportunamente por la VAS.

Compromiso de las personas ganadoras

Las propuestas que resulten ganadoras serán inscritas en la VAS de acuerdo con la modalidad de acción social correspondiente. Así, los equipos académicos que implementarán las propuestas financiadas por esta convocatoria se comprometerán a presentar los informes parciales y finales correspondientes, según lo establece la normativa institucional. Además, participarán en las actividades de seguimiento y rendición de cuentas que convoque la VAS cuando así lo estime oportuno.



Anexo 1. Estructura de evaluación de las propuestas participantes.

La evaluación *ex-ante* de las propuestas participantes se realizará con base en la siguiente estructura:

Categoría	Rubro	Rubro	Revisión			
	Nombre	Descripción	Comisión de Acción Social u órgano análogo	Asesoría específica VAS	Comité evaluador	Unidad de Género
Requisitos operativos	Oficio	Oficio en el que se aprueba la participación de la propuesta en la presente convocatoria. El oficio debe indicar la categoría en que se estaría participando.		X		
	Acuerdo CAS	Acta ratificada o comunicación de acuerdo en firme de la Comisión de Acción Social u órgano análogo en la que se explicita el acuerdo de aprobar la participación de la propuesta en la presente convocatoria. El acuerdo debe indicar la categoría en que se estaría participando e incluir la evaluación realizada.		X		
	Formulación en SIPPRES	La formulación de la propuesta en SIPPRES en estado "Aprobado".		X		
	Presupuesto y cronograma	La formulación de la propuesta en SIPPRES incluye el presupuesto y el cronograma de actividades para cada uno de los años de vigencia.	X	X		
	Cargas académicas	Una boleta de carga académica para todas las personas participantes, debidamente firmada por las instancias pertinentes.	X	X		



Categoría	Rubro	Rubro	Revisión			
	Nombre	Descripción	Comisión de Acción Social u órgano análogo	Asesoría específica VAS	Comité evaluador	Unidad de Género
Requisitos de la convocatoria	Condiciones de la categoría	Cumplir con las condiciones de la categoría correspondiente: - Primeros pasos: La persona responsable no ha coordinado una iniciativa de acción social en el pasado. - Mujeres interinas: La persona responsable es una mujer en condición de interinazgo. - Interdisciplinario: El equipo de trabajo está conformado por docentes de diferentes disciplinas. - Impulso a resultados: Se identifica claramente un proyecto finalizado en 2024 o por finalizar en 2025 para darle seguimiento.	X	X		
	Afinidad temática	Demostrar afinidad con las temáticas de la convocatoria: - Prevención de violencia contra poblaciones vulnerabilizadas - Seguridad alimentaria - Lengua, literatura y cine	X	X		
	CV de participantes	Un currículum vitae corto, de máximo dos páginas, de las personas participantes. Este currículum debe incluir la experiencia reciente y los conocimientos de cada docente en la temática que abordará la propuesta.	X	X		



Categoría	Rubro	Rubro	Revisión			
	Nombre	Descripción	Comisión de Acción Social u órgano análogo	Asesoría específica VAS	Comité evaluador	Unidad de Género
	Solicitud carga académica (si corresponde)	Solicitud explícita de apoyo con carga académica por parte de la VAS, incluyendo la justificación correspondiente.	X	X		
	Informes al día	Estar al día con la entrega de informes en la VAS, indistintamente de la categoría y temática de la propuesta presentada.		X		
	Fondos recientes	No ejercer como responsable de proyectos ganadores de la XIX Convocatoria de Fondos Concursables 2025 o de la Convocatoria de fondos específicos VAS-UCR para fortalecer la educación pública.		X		
	Charla informativa	Haber participado en al menos una charla informativa organizada por la VAS sobre los términos de referencia de la convocatoria.		X		
	Sesión de asesoría	Haber sostenido, al menos, una sesión de asesoría, acordada con la persona asesora correspondiente sobre la formulación de la propuesta.		X		



Categoría	Rubro	Rubro	Revisión			
	Nombre	Descripción	Comisión de Acción Social u órgano análogo	Asesoría específica VAS	Comité evaluador	Unidad de Género
Alineamiento a principios de AS	Pertinencia social	Abordar situaciones prioritarias que proceden de las comunidades y los grupos sociales, o que se dirigen a estos, a partir de la relación recíproca de universidad y sociedad.	X			
	Perspectiva inclusiva	Integrar perspectivas de derechos humanos, igualdad, visibilización e inclusión.	X			
	Metodología participativa y dialógica	Implementar una metodología basada en la participación, el diálogo de saberes y la devolución de resultados.	X			
	Resultados de acción social	Propiciar resultados de autogestión comunitaria, cooperación y sostenibilidad ambiental.	X			
	Pertinencia institucional	Evidenciar concordancia con el Estatuto Orgánico de la UCR, las políticas institucionales y el plan estratégico de la unidad operativa. En caso de que no exista un plan estratégico en la unidad operativa, la Comisión de Acción Social o el órgano análogo valorará su pertinencia institucional.	X			



Categoría	Rubro	Rubro	Revisión			
	Nombre	Descripción	Comisión de Acción Social u órgano análogo	Asesoría específica VAS	Comité evaluador	Unidad de Género
Precisión técnica	Motivación justificada	Evidenciar un estudio integral sobre la población meta, el contexto y la relevancia de la propuesta, que incluya bibliografía relevante y criterio de los actores sociales involucrados.	X			
	Objetivos precisos	Incluir objetivos, metas e indicadores claros, concisos, medibles y congruentes entre sí, que buscan atender la problemática identificada.	X			
	Claridad metodológica	Evidenciar claridad metodológica en las estrategias y actividades planteadas, que se basan en una relación dialógica, horizontal y participativa entre las personas que desarrollan la iniciativa y los actores sociales involucrados.	X			
	Mecanismos de seguimiento y evaluación	Establecer mecanismos claros y efectivos para evaluar el cumplimiento de los objetivos y las metas del proyecto, de forma que se les pueda dar seguimiento durante su desarrollo.	X			
	Coherencia integral	Demostrar congruencia entre la motivación, los objetivos, metas e indicadores, las estrategias metodológicas, las actividades programadas, los recursos solicitados y los métodos de evaluación.	X			



Categoría	Rubro	Rubro	Revisión			
	Nombre	Descripción	Comisión de Acción Social u órgano análogo	Asesoría específica VAS	Comité evaluador	Unidad de Género
	Ética y rigurosidad	Asegurar prácticas éticas y de rigurosidad académica en la relación universidad-sociedad, sustentadas en el compromiso social, valores, principios y normativa universitaria.	X			



Categoría	Rubro	Rubro	Revisión			
	Nombre	Descripción	Comisión de Acción Social u órgano análogo	Asesoría específica VAS	Comité evaluador	Unidad de Género
Pertinencia temática	Alineación temática	La propuesta se alinea con las temáticas definidas para esta convocatoria: - Prevención de violencia contra poblaciones vulnerabilizadas - Seguridad alimentaria - Lengua, literatura y cine			X	
	Experiencia temática	El conocimiento y la experiencia del equipo se alinean con las temáticas que atiende la propuesta.			X	
Pertinencia metodológica	Experiencia metodológica	El conocimiento y la experiencia del equipo facilitan la implementación de las estrategias metodológicas planteadas, de acuerdo con la problemática que abordará. No aplica para propuestas en la categoría de <i>Primeros Pasos</i> .			X	
Rigurosidad en AS	Actores colectivos	Se identifican los actores o colectivos locales, las instituciones o las organizaciones presentes en la zona o en la temática por trabajar.			X	
	Conceptualización de la acción social	El proyecto propone el desarrollo de una relación dinámica entre la comunidad y/o institucionalidad y la universidad por medio de la presencia de al menos uno de los siguientes elementos característicos de la acción social: fomenta procesos de			X	



Categoría	Rubro	Rubro	Revisión			
	Nombre	Descripción	Comisión de Acción Social u órgano análogo	Asesoría específica VAS	Comité evaluador	Unidad de Género
		aprendizaje, desarrollo de capacidades y/o la aplicación del enfoque de derechos humanos. (artículo 3 del RAS)				
	Eficacia	En la propuesta se plantean mecanismos para identificar dificultades o resultados no planeados que se podrían presentar, así como estrategias para atenderlos.			X	
		La propuesta describe la presentación de los resultados a la población según las características de su contexto.			X	
	Eficiencia	Los recursos solicitados son consecuentes con lo que se requiere para lograr los objetivos del proyecto.			X	
		Se define claramente a las personas responsables de la ejecución y la gestión de los distintos recursos: económicos, humanos, institucionales o comunitarios.			X	
		El cronograma se ajusta a los objetivos específicos, las metas, los indicadores y el presupuesto planteados.			X	
	Apropiación	Se logra identificar con claridad los mecanismos y procedimientos para hacer efectiva la participación de la población meta en el proyecto, de modo que se facilite la apropiación de los resultados esperados.			X	



Categoría	Rubro	Rubro	Revisión			
	Nombre	Descripción	Comisión de Acción Social u órgano análogo	Asesoría específica VAS	Comité evaluador	Unidad de Género
Primeros pasos	Metodología inductiva	La propuesta plantea una estrategia metodológica apta para ser desarrollada por una persona que no cuenta con experiencia significativa en acción social. Sólo aplica para propuestas en la categoría de <i>Primeros pasos</i> .			X	
Mujeres interinas	Género e interinazgo	El género y la condición de interinazgo han limitado el desarrollo académico de la persona responsable. Sólo aplica para propuestas en la categoría de <i>Mujeres interinas</i> .				X
Enfoque interdisciplinario	Problemática interdisciplinaria	La problemática planteada es compleja y requiere una aproximación que integra teorías, métodos, instrumentos y perspectivas de diferentes disciplinas. Sólo aplica para propuestas en la categoría de <i>Enfoque interdisciplinario</i> .			X	
	Enfoque interdisciplinario	La conformación del equipo y el planteamiento metodológico integran teorías, métodos, instrumentos y perspectivas de diferentes disciplinas para abordar la problemática planteada. Sólo aplica para propuestas			X	



Categoría	Rubro	Rubro	Revisión			
	Nombre	Descripción	Comisión de Acción Social u órgano análogo	Asesoría específica VAS	Comité evaluador	Unidad de Género
		en la categoría de <i>Enfoque interdisciplinario</i> .				
Impulso a resultados exitosos	Resultados exitosos	Se presentan resultados de proyectos que han finalizado en 2024 o están por finalizar en 2025 que ameritan una ampliación de su alcance. Sólo aplica para propuestas en la categoría de <i>Impulso a resultados exitosos</i> .			X	
	Impulso a resultados	La propuesta amplía el alcance o profundidad de resultados de proyectos que hayan finalizado en 2024 o estén por finalizar en 2025. Sólo aplica para propuestas en la categoría de <i>Impulso a resultados exitosos</i> .			X	
Perspectiva de género	Objetivo con perspectiva de género	Se incluye un objetivo que aborda con claridad las relaciones de poder y desigualdad entre hombres y mujeres, buscando promover la igualdad de derechos y oportunidades. Sólo aplica para propuestas con un <i>objetivo con perspectiva de género</i> .				X
Recursos solicitados	Carga académica	El alcance de la propuesta y la capacidad de la unidad operativa ameritan el apoyo con carga académica por parte de la VAS.			X	